

EXP-UNC:0062454/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María del Valle Vial, DNI 14.169.178, en la que solicita equivalencias de materias rendidas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Rendimiento Académico en la carrera de origen; y

Que los profesores Carlos Martínez Ruiz por Filosofía Medieval I, Silvia Carolina Scotto por Filosofía del Lenguaje I y Patricia Brunsteins por Antropología Filosófica I aconsejan hacer lugar a lo solicitado por la estudiante;

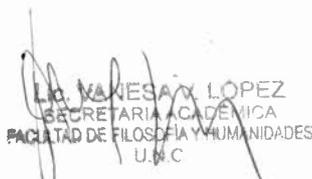
Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante María del Valle Vial, DNI 14.169.178, equivalencias para las materias **Filosofía Medieval I (058)**; **Filosofía del Lenguaje I (018)** y **Antropología Filosófica I (007)** por materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue para la carrera Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 14 MAR 2018  
RESOLUCION N°: 0133  
aer

  
L.C. VANESA X. LOPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.